

CONSTRUCTORA MURILLO Y ASOCIADOS S.A. CONSMURASOC

Guayaquil, 13 de Noviembre de 2013.

SR.
ANDRES ARTURO MURILLO ESPIN
Ciudad.-

De mis consideraciones:

150341-M-13

Cúpleme informarle a Ud. Que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía CONSTRUCTORA MURILLO Y ASOCIADOS S.A. CONSMURASOC, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de *ELEGIRLO* a usted PRESIDENTE de la misma, por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de la misma.

Como PRESIDENTE de la compañía usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial, de manera INDIVIDUAL, con todas las facultades que para los mandatarios y procuradores judiciales determinan las leyes generales y demás normas especiales.

La compañía CONSTRUCTORA MURILLO Y ASOCIADOS S.A. CONSMURASOC, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 16 de Octubre del año 2013, ante Notario Público Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 8 de Noviembre del 2013.

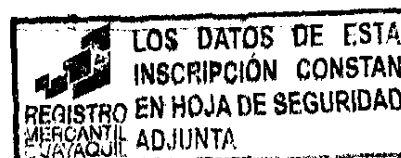
Muy Atentamente,

ING. JORGE ARTURO MURILLO YULAN
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía CONSTRUCTORA MURILLO Y ASOCIADOS S.A. CONSMURASOC que antecede.- Guayaquil, 13 de Noviembre de 2013.

1. ANDRES MURILLO E.

ANDRES ARTURO MURILLO ESPIN
C.C. 092531863-6



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 54.515

FECHA DE REPERTORIO: 29/nov/2013

HORA DE REPERTORIO: 08:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Noviembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CONSTRUCTORA MURILLO Y ASOCIADOS S.A. CONSMURASOC**, a favor de **ANDRES ARTURO MURILLO ESPIN**, de fojas 10.169 a 10.171, Registro de Nombramientos número 3.292.

ORDEN: 54515



Ab. Lorena Orellana.

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**

Guayaquil, 03 de diciembre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 706796

IMP 10M. 00

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYACIL

21 JUL 2014

RECIBIDO
NANDY MORALES

Hora: 10:30 Firma: M. L.